

ACTA 1025-2024. Sesión mil veinticinco guion, dos mil veinticuatro, ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud. **MIEMBROS PRESENTES:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, y la M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas. **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** M.L. Christopher Montero Corrales, Vicepresidente, Representante de la Universidad Técnica Nacional y la Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria a.i, representante del Instituto de Alajuela.-----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°1025-2024.

Se procede a dar lectura al orden del día el cual es aprobado.

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1025-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II. Aprobación de Actas, Ordinaria 1021-2023 y Extraordinarias 1022-2023, 1023-2023 y 1024-2023.

ARTICULO 1. Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 1021-2023.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N°1021-2023 del lunes veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, al no contar con la presencia de la mayoría de los participantes de esta sesión Ordinaria, queda pendiente de su aprobación.

ARTICULO 2. Lectura y aprobación del acta extraordinaria N° 1022-2023.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°1022-2023 del jueves siete de diciembre del dos mil veintitrés.

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL VEINTIDÓS, GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ACUERDO FIRME.-----

ARTICULO 3. Lectura y aprobación del acta extraordinaria N° 1023-2023.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°1023-2023 del viernes quince de diciembre del dos mil veintitrés, al no contar con la presencia de la mayoría de los participantes de esta sesión extraordinaria, queda pendiente de su aprobación.

ARTICULO 4. Lectura y aprobación del acta extraordinaria N° 1024-2023.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°1024-2023 del jueves veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés, al no contar con la presencia de la mayoría de los participantes de esta sesión extraordinaria, queda pendiente de su aprobación.

CAPÍTULO III. Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a las siguientes sesiones ordinarias: 1016-2023, del jueves 30 de agosto de 2023 y 1018-2023, del lunes 16 de octubre de 2023 y 1021-2023 del lunes 27 de noviembre de 2023. De igual manera, las siguientes sesiones extraordinarias: 1017-2023, del viernes 29 de septiembre de 2023, 1019-2023 del lunes 23 de octubre de 2023, 1020-2023 del miércoles 15 de noviembre de 2023, 1022-2023 del jueves 07 de diciembre de 2023, 1023-2023 del viernes 15 de diciembre de 2023 y 1024-2023, del jueves 21 de diciembre de 2023.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos. -----

-La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General sugiere, cuando tengamos el control de acuerdos, sólo leamos el acuerdo que está pendiente.

-Los miembros se muestran de acuerdo con la sugerencia.

ACUERDO 3: REVISAR EL CONTROL DE ACUERDOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO ANTES DE LA SESIÓN DE JUNTA, PARA QUE SE LEA ÚNICAMENTE EL ACUERDO QUE ESTÁ PENDIENTE Y SE LE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.--- APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO IV. Asuntos de la Dirección General.

ARTICULO 5. Oficio MGM-MHCJS-026-2023.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General indica, dentro del plan de trabajo que tiene el departamento de colecciones que es el dirigido por don Marco Garita, tienen que hacer un informe de la iluminación de las salas, porque ellos tienen que estar revisando que la luz no este dañando la obra que este expuesta en ese momento. Por medio de este primer

oficio MGM-MHCJS-026-2023, hace la entrega de este informe de luminosidad en exposición permanente; donde explican todo lo realizado en el informe y al final dice “...Agradezco que el informe sea discutido en una próxima sesión de la Junta Administrativa, con el objetivo de que dicha Junta Avale las recomendaciones que realizamos en el informe, especialmente, lo relacionado al retiro de la exhibición permanente de algunos objetos textiles (indumentaria militar y masónica), en aras de mejorar sus condiciones de conservación...”, esto lo que quiere decir es que ellos en el estudio determinaron que hay ciertos objetos que ya tienen tantos años de estar ahí expuestos que se están dañando, entonces lo que querían era que ustedes les brindaran un espacio, eligieran una fecha para que don Marco venga a explicar el informe y cuáles serían las piezas que ellos desean retirar.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo en recibirlo en la próxima sesión ordinaria y hacer el recorrido en las salas mientras se explica el informe.

La Junta Administrativa Acuerda:

ACUERDO 4: RECIBIR INFORME SOBRE CONDICIONES DE LUMINOSIDAD EN EXPOSICIÓN PERMANENTE. CONVOCAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA AL LIC. MARCO GARITA MONDRAGÓN, GESTOR DE COLECCIONES DEL MUSEO, PARA QUE EXPLIQUE EL INFORME Y A SU VEZ, VISITAR LA EXPOSICIÓN PERMANENTE. LA SESIÓN SE ESTARÁ REALIZANDO EL LUNES 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo 6: Aprobación de los siguientes inicios de solicitud de contratación administrativa.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General indica, que todos los procesos solicitados cuentan con contenido económico y presupuestario, sólo necesitamos el acuerdo para iniciar el proceso de revisión por parte de la proveeduría y empezar a adjudicarlo lo antes posible. Entre ellos tenemos los siguientes:

1. Compra de computadora Macbook Pro.

La Directora General indica, esta computadora será destinada a Yoela Rodríguez, para lograr hacer toda la parte de diseño y dejar de usar la propia.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 5: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE COMPUTADORA MACBOOK PRO PARA USO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

2. Servicios de Promoción Cultural del MHCJS.

La Directora General indica, en este se incluyen todas las actividades que hacemos durante el año. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 6: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVAS, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

3. Servicio de impresiones de material gráfico para Exposiciones y Promoción Cultural del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Directora General indica, este proceso se va a hacer según demanda para poder ofrecerles a las personas que vengán a exponer, por ejemplo, las cédulas, una invitación, incluso si alcanza el presupuesto pensamos acomodar las que ya están puestas.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 7: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

4. Servicio de mantenimiento de la página web y licencias de adobe y Microsoft para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Directora General indica, necesitamos renovar porque la empresa ya cumplió sus cuatro años, ellos finalizan ahora en diciembre, pero queremos hacer con buen tiempo el cartel para no tener una sorpresa y se nos caiga el servicio de página web.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

ACUERDO 8: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA O EMPRESA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y COMPRA DE

LICENCIA DE OFFICE PARA MAC, DE VIGENCIA PERPETUA Y LICENCIAS DE ADOBE PARA MAC Y PC, PARA USO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

5. Taller para centros educativos “MÚSICA Y ESCRITURA CREATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA LA CONCIENCIA HISTÓRICA CIUDADANA BASADO EN LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856” así como el espectáculo “CUENTOS Y CANTOS DE LA CAMPAÑA DEL 56”.

La Directora General indica, también tenemos un cartel nuevo este año, que sacamos en la parte de educación y se va a llamar taller para centros educativos.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 9: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA O EMPRESA QUE PRODUZCA TALLER PARA CENTROS EDUCATIVOS “MÚSICA Y ESCRITURA CREATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA LA CONCIENCIA HISTÓRICA CIUDADANA BASADO EN LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1856”, ASÍ COMO EL ESPECTÁCULO “CUENTOS Y CANTOS DE LA CAMPAÑA DEL 56”, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

6. Compra de reflectores, bombillas, tubos LED y materiales eléctricos para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Directora General indica, esto es para material eléctrico de todo el Museo y el Auditorio.-----

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

ACUERDO 10: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE REFLECTORES, BOMBILLAS, TUBOS LED Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

7. Contratación de servicio de limpieza para edificio del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Directora General indica, esto se debe a que se va a vencer el contrato actual, entonces debemos hacerlo con buen tiempo para no quedar ni un solo día sin servicio de limpieza.

-El Lic. Carlos M. Zamora, consulta si sería la misma empresa.

La M.Sc. María Otárola Luna, indica, todavía no sabemos porque el convenio marco venció, entonces dejan de estar esas empresas dentro de un convenio marco y se tiene servicio de limpieza hasta agosto del 2024.

El Lic. Carlos M. Zamora indica que hace la pregunta porque siempre que viene les echa flores a las personas que trabajan aquí en limpieza, para uno como visitante del Museo ver la limpieza de los baños, los pasillos y todo lo demás, es excelente.

La Directora General indica, la gente lo publica en redes sociales que el lugar está muy aseado, ellos cuando hay una actividad siempre están atentos a lo que las personas necesitan.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova indica, de las instituciones públicas que yo visito es de las mejores, muy ordenado, nada huele mal, ¡es increíble!, ¡muy esmerado!

La Directora General, indica, incluso cuando nos visitó la señora Ministra, lo dijo... ¡que piso...!. Lo que hacemos nosotros también es que cuando realizamos actividades las hacemos todos juntos, nos vemos como un todo y eso es muy importante que ellos se sientan parte del espacio.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova indica, otra cosa que siento es que el público que viene aprecia eso y contribuye a que no haya desorden, porque yo he venido también cuando ha sido numerosa la visita y no se ve que la gente sea alocada o algo así.

La Directora General indica, así es, incluso el 2 diciembre cuando tuvimos la actividad la gente recoge la silla en la que se sentó y el día del rezo del niño también y eso es muy de alabar en ese sentido.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 11: INICIAR LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA O EMPRESAS QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

8. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos MHCJS.

La Directora General indica, esto es para poder contar con un cartel y hacer cambios de aceite, revisión de frenos y demás, a los vehículos institucionales.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 12: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.-. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

9. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo (Reparación De Butacas) Para El Auditorio Del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

La Junta Administrativa ACUERDA:

La Directora General indica, esto es para lo que logremos hacer con el presupuesto para cambiar la tapicería.-----

ACUERDO 13: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPARACIÓN DE BUTACAS) PARA EL AUDITORIO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CARTEL.- APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

10. Adquisición de suministros de productos de limpieza por Convenio Marco.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

ACUERDO 14: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONVENIO MARCO, PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CARTEL.- APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.--

11. Autorizar la ampliación de la contratación 2023LD-000011-00141000 “Servicio de mejoras al piso del Escenario del Auditorio Juan Rafael Mora Porras del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría” según artículo 101 LGCP.

La Directora General indica, en el escenario al final los metros que se habían proyectado comprar de madera nueva fueron mucho más, cuando se quitó la madera nos dimos cuenta que estaba muy, pero muy estropeado y comido por el comején, entonces la madera no

alcanzó; por lo que debemos hacer una ampliación a ese contrato por ¢2.700.000, ya la empresa ha estado con nosotros, entonces con esto iniciamos para poder finiquitar el pago con la empresa, no se pudo bajar los 20 centímetros, porque cuando se quitó la madera se encontró un muro de concreto, ese mismo piso que está afuera está dentro del auditorio y bajarlo subía los costos; a hora si se tiene un espacio podemos ir a verlo, quedó muy bonito, solo falta en la parte de atrás esos metros de madera.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 15: AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2023LD-000011-00141000, SERVICIOS DE MEJORAS AL PISO DEL ESCENARIO DEL AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA PORRAS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA”, ADJUDICADO A LA EMPRESA PROYECTOS EL MARTILLO TICO SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo 7: Solicitud Apertura de Caja Chica para el año 2024.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General indica, la junta debe sacar el acuerdo de apertura de caja chica, el monto se mantiene igual y la idea es que este año se use lo menos posible.-----

-Una vez analizado el tema, consultado el monto que es de ¢700, 000,00, se procede a tomar el acuerdo. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 16: AVALAR LA APERTURA DE CAJA CHICA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA EL PERIODO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO DOCE DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y AL ARTÍCULO QUINCE DEL CAPÍTULO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO GENERAL DEL FONDO CAJAS CHICAS (DECRETO NO 32874-H, DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo 8: Solicitud del Consejo Editorial revocación de Acuerdo 6, sesión 1012-2023 de la Junta Administrativa, conformación del Consejo Editorial.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General manifiesta, cuando uno llega a una institución empieza a ir como revisando toda la parte legal para ver cuál es el margen de

movimiento de uno. Cuando yo me doy cuenta que yo llego a la Junta Administrativa con voz pero sin voto, me parece lo más correcto en el término que ustedes nos escuchan y eligen lo más adecuado para el Museo. Pero, cuando llego al Consejo Editorial, la Dirección no tenía ni voz, ni voto, entonces ellos empiezan a hacer un análisis para poder poner esa cantidad de votos, por lo que se solicitó a la Junta que se nombrara un representante de la Universidad Técnica Nacional para poder quedar con siete, dentro de esos siete y para el Consejo Editorial la Dirección tiene que tener voto, por lo que se necesitaba ese sétimo voto, además también se estaba incluyendo al compañero Adrián, pero yo les solicite que con sólo un voto del Museo, que era lo más correcto, entonces sacan a Adrián y volvemos a quedar seis con ese acuerdo que ustedes tomaron, entonces queremos ver si se puede revocar el acuerdo tomado en la sesión N°1012-2023, donde se les solicitaba aprobaran ese nuevo miembro del Consejo Editorial, esto para quedar con cinco miembros, tres miembros de la comunidad, un representante de la Junta Administrativa y la Dirección General.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova indica, en si eso no corrige la cuestión del quorum, por ejemplo nosotros cuando venimos cuatro aquí y empatamos, al final yo tengo doble voto, eso no resuelve el hecho de que podría darse un empate. Ahora, si es que fuera el hecho que la Dirección va a ocupar la presidencia, como es el caso de este Órgano Colegiado que es el Ministerio de Cultura quien ostenta la Presidencia que en este momento lo delegan en mí, que es otra cosa, pero es el Ministerio de Cultura quien tiene el atributo de ostentar la presidencia del Órgano, más bien, es en la Dirección donde debería recaer la presidencia, más que corregir un número de miembros.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro indica, hay un punto a favor de esa tesis y es que si en lo mayor que es en esta Junta Administrativa es el Ministerio de Cultural quien integra la presidencia, en lo menos que es el órgano que estamos hablando debería ser igual.

La Directora General manifiesta, por eso es que yo les comentaba, que sí fue extraño porque se trata como de minimizar, no es nada personal, sino que es a la persona que está dirigiendo el Museo en ese momento y también era igual en el Consejo de exposiciones, por ejemplo: me llegaba un acuerdo que había que exponer, pero nunca vi las solicitudes y entonces al final la que firma y aprueba es la Dirección, igual en el Consejo Editorial

porque si se aprueba publicar un libro ustedes aprueban el acuerdo de inicio, pero al final quien firma en el sistema la contratación y el pago es la Dirección.

El Lic. Carlos M. Zamora consulta, en este Consejo hay mucha votación así, de opiniones con disparidades.-----

La Directora General indica, no, en realidad ellos siempre se han unido, si son un poquito quisquillosos en el tema de exigirle a la Dirección, mi percepción cuando he ido a las sesiones, es que “la Dirección es nuestra secretaria”, entonces percibo cosas así, hay un presidente, toma un acuerdo y soy yo la que termina haciendo las cosas y firmando los oficios, enviando todo y atendiendo la gente, entonces yo no tengo un Consejo que me esté apoyando en la parte editorial, esa es mi percepción. Pero, ¿desde que funciona ha sido así?, ¿el presidente es el señor que está en este momento?

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova indica, no, Doña Damaris como representante de la Junta, estuvo de presidenta.-----

El Ing. Juan Manuel Castro indica, quiero externar un criterio a ver si podemos arreglar un poco más el asunto, yo soy de la tesis de que el miembro de Junta que puede estar ahí, es para que entere oficialmente a la Junta de lo que se está haciendo, pero no necesariamente para que sea el que presida, porque yo eso se lo dejaría a la administración activa. Porque usted como Directora es responsable de acuerdo a la legislación pública, número uno y nosotros aunque estemos por una ley somos una administración supervisora, somos otro filtro que debemos coordinar con usted que es la administración activa que es la que lleva la carga de la prueba, que es quien tiene que responder en caso de acusación, primero ante un juez y luego nosotros. Esa es mi tesis y en ese sentido estaría de acuerdo en tomar un acuerdo de Junta estando claros en este momento, y decir, no, la representante de la Administración es quien tiene la presidencia de esos Órganos, porque son meramente administrativos.-----

La Directora General indica, hay que verlo como una línea de apoyo, que ellos sean una línea de apoyo nuestra, pero no todo lo contrario, porque lo ideal de un Consejo es que ellos nos traigan el material para revisar, pero eso no se da.

El Ing. Juan Manuel Castro indica, yo he tenido experiencia de años con el Colegio de Federados, por ejemplo, donde las cosas están y hay otras que se producen y las ponen a

hacer, y sobre ese trabajo que es muy grande se toman decisiones y ellos como asesores especializados en el tema, pueden dar sus criterios para que se incorporen a la hora que van a salir. No son vinculantes, son asesores adhonorem.

La Directora General indica, inclusive el presupuesto son ustedes los que lo aprueban, y como dice don Juan Manuel bajo una propuesta que presenta la Dirección y ustedes en este momento pueden decir, “me parece que no vayamos a gastar plata en tal cosa”, y eso es parte de la función que está inscrita por ley de la Junta pero del Consejo no hay.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova indica, creo que más bien que del número de miembros del Consejo, tenemos que irnos por poner un poco de más orden jerárquico si se quiere, me parece más atinado. Y aunque sean seis no se diferencia, porque siempre el presidente o presidenta puede desempatar el asunto, pero, sí guardarse ese voto precisamente para la administración activa que al final del día es el responsable.

La Directora General indica, inclusive poner sin que esto de malas interpretaciones, personas que nos den un plus, por ejemplo, poner a la persona de la UTN, e invitar al que preside el Consejo Editorial, él tiene un respaldo.

El Ing. Juan Manuel Castro indica, y nosotros por la administración activa somos un caso especial porque estamos por ley, tenemos que coordinar de la mejor manera, ya que se supone que aquí somos cinco personas maduras preparadas para poder hacer esa mejor coordinación siempre, porque a veces pueden haber diferencias y las diferencias se discuten, se hablan y se llegan a acuerdos, pero dentro de un marco entendible porque eso es importante. Y yo le entiendo a usted la problemática de que a ellos se les olvida, a los que están en el Consejo y no sé por qué ha existido la idea de que ellos son los dueños de la bola, ellos no son dueños de la bola, ellos son invitados para que asesoren en esa materia adhonorem.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova indica, no se trata de revocar el acuerdo sino de tomar uno nuevo, donde se da la directriz o el acuerdo de que la presidencia debe recaer en la Dirección del Museo o de quien delegue, que es por lo general lo que se estila escribir.

El Lic. Carlos M. Zamora afirma, y prácticamente todas las comisiones operan así, yo siempre he estado en la Comisión de nomenclatura desde el año 90, y fui presidente vitalicio por toda una vida ahí, sólo cuando el Ministro se apersonaba y todos los años

supuestamente debía de haber votación interna para elegir a los miembros; pero siempre la presidencia la dejaban en mí en el Ministerio, porque era a quién le tocaba apechugar todos los trámites, por eso en este Consejo igual tiene que ser es la Institución que debe ejercer el máximo puesto.-----

Una vez analizado el tema ampliamente, los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 17: INFORMAR AL CONSEJO EDITORIAL QUE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA RESOLVIÓ MANTENER EL ACUERDO N°6, DEL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 7, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA MIL DOCE GUION DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL LUNES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. QUE LITERALMENTE DICE:

“CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 7: SOLICITUD DE CAMBIO DEL ARTÍCULO 10, CONFORMACIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL, DEL CAPÍTULO II, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO EDITORIAL.

ACUERDO 6: REFORMAR EL ARTÍCULO 10, CONFORMACIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL, DEL CAPÍTULO II, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO EDITORIAL. Y SE AGREGA EL INCISO E. UN MIEMBRO DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE ALAJUELA, UTN. APROBADO POR UNANIMIDAD.--- APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

ACUERDO 17.1: REFORMAR EL INCISO A, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 10, CONFORMACIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL, DEL CAPÍTULO II, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO EDITORIAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 10: CONFORMACIÓN.

EL CONSEJO EDITORIAL ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. EL/LA DIRECTOR(A) DEL MUSEO O SU REPRESENTANTE, QUIEN LO PRESIDIRÁ. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

ACUERDO 17.2: SOLICITAR AL CONSEJO EDITORIAL, REALIZAR LOS CAMBIOS ACORDADOS POR ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO EDITORIAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

CAPÍTULO V. Correspondencia.

Artículo 9: Solicitud préstamo del Auditorio Juan Rafael Mora Porras para concierto

festival de la paz interior.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 18: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA PORRAS, A LA SEÑORA PATRICIA MAYS, REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN V.N.D. (CULTURA UNIVERSAL), PARA REALIZAR CONCIERTO DEL FESTIVAL DE LA PAZ INTERIOR, GRATUITO Y PARA TODO PÚBLICO, EL DÍA JUEVES 13 DE MARZO DE 2024, EN HORARIO DE 5:00 P.M A 8:30 P.M., ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo 10: Solicitud préstamo Sala Taller ensayos.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 19: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER, AL SEÑOR CARLOS FERNANDO CHAVES CORDERO, DIRECTOR DEL CORO DE CÁMARA AURORA, PARA REALIZAR SUS ENSAYOS, LOS DÍAS JUEVES DE 6:30 P.M, A 8:50 P.M, EN LOS MESES DE FEBRERO A AGOSTO DE 2024. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

Artículo 11: Solicitud préstamo Sala Taller.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ACUERDO 20: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER, A LA LICENCIADA KAREN FERNÁNDEZ VÍQUEZ, Coordinadora a.i, de la OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA DESARROLLAR UN GRUPO DE APOYO Y CRECIMIENTO PERSONAL PARA HOMBRES ADOLESCENTES LOS DÍAS MIÉRCOLES DE 5:30 P.M A 8:30 P.M, EN LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DE 2024, Y TAMBIÉN PARA DESARROLLAR UN GRUPO DE APOYO Y CRECIMIENTO PERSONAL PARA MUJERES ADOLESCENTES LOS VIERNES DE 5:00 P.M A 8:30 P.M, DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DE 2024. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---

CAPÍTULO VI. Asuntos Varios.

1. Proyecto de Ley 24,144, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. (REFORMA INTEGRAL A LA LEY 4788, LEY PARA CREAR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS).

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General indica, generalidades, esta Ley está creada desde hace 52 años, no ampara a todos los Órganos del Ministerio eso incluye el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.-----

El Lic. Carlos M. Zamora consulta, pero no al Museo Nacional.

La Directora General indica, el Nacional lo incluye pero no lo he leído muy bien, porque me enfoqué más en este Museo; pero no es que nos van a quitar cosas, por lo contrario lo que nos van a hacer es fortalecer la parte de ejecución de las funciones, que quiere decir esto, por ejemplo, en estos momentos la Ley del Museo es de dos páginas, entonces en esa ley no hay nada que nos resguarde para hacer ventas de servicios, para alquilar el auditorio o hacer coproducciones no hay nada publicado legalmente para hacer eso, con esta reforma el Ministerio de Cultura tiene varios artículos que habla sobre eso y eso ampara a todos sus programas subsiguientes; al ser nosotros administrativamente tan pocos, lo que hace es pasarnos como un Programa; yo vengo de un programa presupuestario del Ministerio, en ese programa nosotros somos 43, aquí seríamos un programa de 13 personas, pero ese programa tiene su razón de ser, su misión, su visión, tiene su organigrama, tiene su administrador, la persona enlace de recursos humanos, tiene su tema presupuestario, entonces esa parte del Museo no hace una variación como de cierre, la gente está asustada de que lo cierren.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova consulta, pero el Programa no tiene figura de Persona Jurídica.-----

La Directora General indica, exacto nosotros no tendríamos una cédula Jurídica como tal, cuando nos vayan a facturar lo haría a nombre del Ministerio de Cultura y Juventud y en este caso se hace una descentralización, en este momento las Juntas Administrativas lideran esos espacios, entonces eso pasa directamente a la Ministra o Ministro de turno en ese momento. Entonces qué es lo que nos están dando a nosotros los Directores de esos Órganos Desconcentrados que vamos a ser programas, nos van a dar eso que explicaba don Juan Manuel, nosotros tenemos la última palabra que al final lo tenemos en este momento, ya que firmamos, pero tenemos un órgano por encima que a veces no comprende el teje y maneje de la Institución, eso nos va ayudar a clarificar el fin público que tenemos, nos va a permitir a hacer convenios públicos privados, que en este momento tenemos que esperar

que la ley nos lo permita o irnos a tener interpretaciones de la ley del Ministerio de Cultura e irnos a la procuraría para poder hacer un convenio publico privado, entonces eso comienza a agilizar un montón de procesos, esto está en corriente administrativa, donde uno dice entra de una manera y sale de otra, el proceso puede durar años ahí, inclusive ellos van a empezar a hacer consultas, especialmente a las instancias que se están viendo transformadas. También nos va a permitir ser mejor mecanismos de cooperación internacional, porque no va a ser sobre uno sólo, sino va a ser sobre el Ministerio; que si el Ministerio hace un trámite sobre cooperación internacional o un convenio con una empresa nacional todos estamos dentro de ese convenio. Desde el punto de vista personal lo veo como una modernización y un fortalecimiento que hace falta, en los años 80 y 90 las Juntas Administrativas o Directivas, fueron muy necesarias para poder funcionar, pero teniendo nosotros ahora como todos los cambios que se van generando, es parte del cambio que era necesario, no hay un toque sustantivo, no se está tocando ninguna plaza, ni se está diciendo que se están quitando funcionarios o que se van a trasladar, eso no existe un traslado de un funcionario de su lugar de trabajo para otro lugar, eso no está tocando la ley. No es un criterio de la administración actual, eso es algo que se venía analizando desde hace un tiempo atrás, y fue revisado por el Ministerio de Hacienda, inclusive el Ministerio de Planificación hizo varias observaciones y al final se concluye que los que vamos a perder esa jerarquía o esa cédula como tal, es porque somos administrativamente poquitos, somos muy pequeños. Dentro de esta ley está quedando por fuera el Museo Nacional que es demasiado grande; entonces entra el Figueres Ferrer, que es una cantidad de funcionarios como el de nosotros, Calderón Guardia, entramos nosotros, Museo de Arte Costarricense, eso también nos va a permitir al ser programas, por ejemplo, ahorita estoy tratando de conseguir que nos presten un camión y se necesita de un convenio para que nos presten un camión medio día, siendo programas podemos hacerlo con un oficio, porque somos programas de un mismo Ministerio, entonces esto hace mucha facilidad de la parte administrativa. Todos los cambios son asustadizos, generan mucha ansiedad pero hay que verlo con mucha paz, con mucha paciencia.

El Lic. Carlos M. Zamora indica, pero las Junta Administrativas, nosotros desaparecemos.

La Directora General indica, las Juntas administrativas sí desaparecen. Otra cosa muy importante es que en este momento la potestad disciplinaria no se sabe en este momento si la tiene don Pablo o la tengo yo, entonces eso genera muchos vacíos, por ejemplo si hay un levantamiento de un procedimiento y usted lo firmo y era yo, ya se cayó, y sí era yo y usted lo firmó, eso genera que la administración este teniendo muchos problemas para poder gerenciar. Eso nos ayudaría mucho, yo como les digo, lo veo como un proceso de cambio, de transformación, puede ser que lo veamos o puede ser que no. Somos parte del inicio del cambio, como puede ser que la votación nunca sobre pase. El documento es de unas cuarenta páginas más o menos, el documento es grande, nosotros sólo tenemos un artículo, y ahí se mantiene la misión y visión del Museo, seguimos siendo tal cual estamos, pero empezamos a vernos fortalecidos por una ley macro que nos ampara.

El Ing. Juan Manuel Castro indica, es cuestión de leerlo, yo hasta el momento no lo he leído, sin embargo, pienso que hay que estar positivo a todo cambio y comenzar a analizarlo y no rechazarlo a portas, ni apechugarlo, sino leerlo, como todo hay que ser positivo, porque esta Institución va a seguir estemos o no estemos nosotros, los que estén y ojalá que siempre vayan mejorando, porque los tiempos van cambiando y aquí hay tantas cosas, por ejemplo a mí me preocupa lo siguiente, la parte histórica en sí, que sí es importante pero eso es en las aulas universitarias de donde sale y aterriza aquí y una vez que aterrice aquí, y con esa nueva ley se tiene que ver como se acomoda, pero no es aquí exactamente que se produce lo que se produce en las Universidades, aquí es un acople y los valores de la campaña y todo eso, más bien conforme pase el tiempo hay que verlo con los ojos de este momento, porque ahí sí hay que hacer un esfuerzo en las Universidades de las formaciones de los profesionales de campo, pero como todo son políticas y hay que entender que la buena política en el buen sentido de la palabra y analizarlo, yo creo que como dice usted es una criatura que no ha nacido, sí se necesita poner la ley en su punto, porque es anticuada, por ejemplo nosotros tomamos decisiones aquí en la Junta y podríamos ser los menos informados, por eso siempre digo, el que está sentado en la Dirección señora Directora o señor Director, y lo repito muchas veces, la administración activa está de acuerdo con esto?, según responda así votamos. Pero nosotros estamos como dobles aquí, haciendo cosas parecidas, y eso debe de quedar subsanado en ese

esfuerzo, ahí lo veo bien, que las cosas se hagan diferente, lo que sí es importante para esta Institución es que las Universidades y demás centros educativos, cooperen más con sus representantes, por ejemplo la academia siempre lo ha hecho como a mí me gusta con su miembro aportando mucho, y en el campo que necesita la Institución porque no es en el campo administrativo es en el campo histórico.

La Directora General indica, eso se podría valorar hacer con un convenio perteneciendo al Ministerio como tal, es mucho más fácil, es más viable que el Ministerio de Cultura y Juventud firme un convenio con el Ministerio de Educación Pública, a como nos pasó el año pasado que no pudimos concretar el Museo Juan Santamaría con el Ministerio de Educación Pública, ya eso se va a ver entre Ministros. Como les digo yo avalo mucho lo que dice don Juan Manuel, entiendo mucho la ansiedad que puede generar, también entiendo el arraigo y el cariño que uno le puede tener a una Institución, en el caso de ustedes que prestan su servicio ad adhonorem, pero también, véanlo así no pueden irse del todo, porque la Institución siempre va a ocupar un apoyo histórico, un apoyo que no lo vamos a conocer todo, y entonces sería muy diferente, sería muy diferente que yo lo busque a usted y le diga nos llegó esta propuesta, reunamos y veamos esto, a ver que hacemos, a que sea algo impuesto y no este ni legalizado. Lo más importante que yo rescato en un proyecto de estos es, se encontró una casa con un montón de habitaciones un poquito desordenadas, que estamos tratando de hacer, acomodar y en el acomodo, uno desacomoda a los demás.-----

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, en esto hay diferentes visiones al respecto, es la misma visión de estado como un todo, donde estamos en un estado administrador o un estado que delega, algunos son de la filosofía, que el estado administrador totalmente es menos eficiente, que es lo contrario que se está diciendo, es decir, porqué imagino yo que los que crearon el Museo y demás, vieron la necesidad de descentralizar, que es lo que vemos a nivel de Gobierno Local, es decir porque existen las Municipalidades y no todo el estado administrando todo, porqué, porque se supone que estando más de cerca se conoce mejor las necesidades, es decir, doy otro ejemplo, el año pasado el Ministerio de Relaciones Exteriores nos busca a nosotros Asejire, porque ocupaban hacer un simple arreglo de la cochera, el parqueo y unos asuntos de cámaras, se gastaron 25 mil dólares, china lo

donadaba, pero que pasaba si se lo daba al Ministerio, iba a caja única, “mentira” que había eficiencia de aquí, se iba a durar tres años en llegar eso allá, entonces China dice, “ se los donamos a Asejire, y ellos hacen los pagos” y el Ministerio lo hizo en menos de un mes; entonces, no es siempre cierto que si centralizamos es más eficiente, no, no lo es, todo lo contrario, generalmente y es lo que hace famosos a los estados socialistas, que los estados socialistas piensan en eso, que el estado sea quien administre o que el ente mayor sea quién administre, porque supuestamente de “aquí tomamos mejores decisiones”, yo no sé qué tan cierto sea, que en San José, van a conocer más de cerca las necesidades o las funciones de una Institución como esta, no me opongo, estoy jugando de abogado del diablo en este caso más bien, pero es para tomar en cuenta eso otro, que no lo hace necesariamente más eficiente, todo lo contrario, si podemos hacer un convenio internacional, pero eso va a caja única y cuando llegue al Museo, posiblemente ya se ha caído el teatro. Si hay ciertas cosas que en el papel parecen que sí se agilizan y demás, pero que en la vida real de administración pública está comprobado de que crean ineficiencia. La señora Ministra no va a tener la misma priorización que usted tiene, por ejemplo, como Directora, usted dice “hay que arreglar el piso”, “hay que arreglar las butacas”, ella va a decir: “me interesa darle más dinero al Museo Nacional u otra Institución, el Museo de Alajuela está bien”, porque quien va a priorizar no es usted sino ella, entonces hay todo un caso que se puede hacer contraria a esa visión de centralizar que es una cuestión muy fregada, porque por lo general usted no es quien establece las prioridades, usted podrá ser directora de un programa pero ya no va a sentar las prioridades, usted podrá recomendar, ahora sí usted y un grupo colegiado sientan esas prioridades, con el cacao que le den, pero es más factible que usted haga mejor chocolate en este momento, que una vez que las Instituciones estén centralizadas. Centralizar, yo desde mi punto de vista y conste que yo siempre he abogado por un estado también fuerte ya filosóficamente hablando, pero también un estado fuerte es aquel que sabe también delegar, por ejemplo, empoderar a las Municipalidades siempre ha sido de mi parte importantísimo, porque de seguro las necesidades del Cantón de Alajuela las conoce mejor el Gobierno Local que el Gobierno Central; eso sí, es importante de tomar en cuenta y que un proyecto como este, es muy probable que encuentre ese tipo de

obstáculos, porque está la centralización versus el delegar, y más de una vez se ha probado que centralizar no ha sido respuesta a la eficiencia, para nada, porque crean burocracias.

El Lic. Carlos M. Zamora manifiesta, yo concuerdo mucho con don Pablo, oponerse por oponerse al cambio, no, yo lo que esperarí es la opinión especializada en la materia, que hablen que presenten propuestas, ya sea que este proyecto empiece a caminar, para que sufra las reformas del caso, para que salga lo mejor posible, pero sí yo recuerdo, yo trabajé 35 años en Patrimonio Cultural, con pocos funcionario relativamente también y a mí me tocaba atender desde Sixaola hasta la Cruz, si habían solicitudes desde una restauración, hasta un estudio para declaratoria, y siempre decíamos en Patrimonio, y como sería la historia tan venida a menos de nuestro patrimonio histórico arquitectónico, porque va en decadencia total, porque están votando todo, sin ir muy lejos el Club Social de Cartago, uno de los edificios más emblemáticos, lo desmantelaron totalmente, entonces nosotros decíamos que lo lógico sería, que más bien Patrimonio tuviera como sedes y que cada sede atendiera su región, sus restauraciones, pero eso requiere plata. Pero sí, la centralización que yo viví 35 años, cada vez con menos funcionarios y menos presupuesto y también se empezó a llenar de algunos funcionarios que no estaban con la camiseta puesta, no defendían la institución ni estaban dispuestos a trabajar más allá de las ocho horas, ósea que vivía en carne propia eso. Entonces eso son los riesgos de eso, porque usted María ve a ellos y a los que han estado aquí antes, y yo sin echarme flores, aquí venimos a tratarla de ayudarla a usted y a la Institución, que no cobramos ni una sola dieta, es solamente por amor a la Institución, entonces, ojalá que sí este proyecto camina, que reciba los comentarios, las modificaciones, todo lo que tienda a mejorar, porque sí es para empeorar la situación, que duro, porque es suficiente con todo lo que estamos viviendo en el país, como para que también el sector cultura que cada vez está más mal trecho continúe en la senda de esto, lo que pasa aquí, también en Patrimonio, en las épocas de oro de nosotros llegamos a ser como 40 funcionarios, después se llegó a solo 28 funcionarios, un montón de gente por a) o por b), se fueron de la Institución por ese desanimo institucional.

La Directora General indica, ese temor siempre se va a dar, y eso que dice don Pablo, inclusive yo he leído dos veces el documento y me genera más dudas y más dudas, habría que esperar como nos decía ayer la señora Ministra, “esto es lo que enviamos, esperemos

que vengan todas las consultas en esos ámbitos, y estemos preparados en responder, cada uno defiende su Museo o su programa”, cuando nos sentamos un poco a ver el tema las generalidades que veíamos más, eran más beneficios que puntos en contra; pero esto es un proceso que arranco y vamos a ver como finaliza, como les decía al principio arrancó, pero no sabemos si va a finalizar entre tres años o más.

El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, ahí para empezar, un poder ejecutivo que le ha dado tan duro al sector cultura, que convoque un proyecto para el sector cultura, ya genera desconfianza, porque si en verdad le interesara el sector cultura, más bien le asignaría más presupuesto y demás, y es todo lo contrario. Y puede ser que este sea un buen proyecto, pero este gobierno ha sido lapidario para el sector cultura.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro indica, yo también veo otro factor, y es que los funcionarios nuevos van a tener bajos salarios, porque no hay esperanza que el sector público vaya a ganar mejor, entonces no vamos a tener soldados de primera línea, administrar cada vez con menos funcionarios, menos capacitados y desganados, porque ese es el panorama que va corriendo desde hace ya varios años; eso es un punto débil y difícil de superar; entonces, más bien se va a necesitar más la participación de nosotros lo jubilados, porque el funcionario va a ser más escaso y más incompetente, pero eso está en la corriente, hay que verlo, hay que analizarlo, hay que decir algo, pero hay que leerlo y analizarlo tranquilamente.-----

La Directora General del Museo, léanlo y si tienen consultas yo se las hago llegar a los abogados del Ministerio.-----

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas y treinta minutos.

Pablo Francisco Hernández Casanova
Presidente

Carlos Manuel Zamora Hernández
Secretario a.i

Bar